

13-96

Firme

22

Febrero

96

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
SAN JOSE COSTA RICA

13-96 -correcto

ACTA NO. ~~14~~ 96

Sesión plenaria número trece guión noventa y seis, celebrada por el CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION, el veinte de febrero de mil novecientos noventa y seis, a las diecisiete horas, con la presencia de el DR. EDUARDO DORYAN GARRON, MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA, quien preside y de los señores miembros siguientes:

LICDA. TERESITA BRICEÑO QUESADA
MLS. BENILDA SALAS SANCHEZ
MED. ANA CECILIA HERNANDEZ RODRIGUEZ
LIC. ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ
LIC. ELMER VILLALOBOS YANNARELLA
LIC. GERARDO MARIN ARIAS
LIC. RICARDO VALVERDE BARRANTES
LIC. GILBERTO RAMIREZ SOLIS

El Lic. Guillermo Malavassi Vargas justifica su inasistencia por motivos personales la sustituye la Licda. Teresita Briceño Quesada, el Ing. Vidal Quirós Berrocal justifica su inasistencia por motivos personales lo sustituye el Lic. Ricardo Valverde Barrantes. También asisten la Licda. Amparo Fernández, La Dra. Martha Picado y el Lic. Alfredo Salazar Alfaro, Secretario General.

ARTICULO I

La Comisión de Reconocimiento Titulos y Equivalencia presenta los informes Nos. 42-96, 43-96, 44-96 y 45-96. SE APRUEBAN CON CARACTER DE FIRME.

INFORME NO. 42-96

Liu Yi Fang

Solicita reconocimiento de su sexto año cursado y aprobado en Taiwan, se le aprueba matrícula en sétimo año.

Liu Jun Hisen

Solicita reconocimiento de su sétimo año cursado y aprobado en

ARTICULO III

La Comisión de Planes y Programas presenta el dictamen sobre Programas de Estudios de Educación Preescolar del Ciclo de Transición.

ANTECEDENTES:

- 1- Con fecha de 06 de febrero es recibido en el Consejo Superior de Educación de parte del Despacho de la Señora Viceministra los nuevos programas de estudio en la asignatura de Educación Preescolar de Ciclo de Transición.
- 2- La Comisión de Planes y Programas hace un análisis de los programas de estudio propuestos. Consulta a los especialistas quienes los avalan.

POR TANTO.

El Consejo Superior de Educación acuerda con carácter firme el texto resolutivo siguiente.

- 1- Aprobar los nuevos programas de estudios de Educación Preescolar de Ciclo de Transición.
- 2- Se autoriza al Ministerio de Educación Pública para que efectúe los ajustes que sean necesarios de lo cual informará a este Consejo al finalizar el año lectivo.
- 3- Se recomienda al Ministerio de Educación Pública dar la capacitación necesaria al personal docente, para la mejor aplicación de los nuevos programas.
- 4- Se recomienda al Ministerio de Educación Pública informar a las Universidades y coordinar con ellas para que se tomen las medidas pertinentes y se realicen los ajustes necesarios en los planes de formación, capacitación y actualización docentes.

ACUERDO FIRME.

ARTICULO IV

La Comisión de Planes y Programas presenta el dictamen sobre Programa de Estudio de Química de Educación Diversificada.